



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del  
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

**ACTA No. 010/CPC/LXIV/2024**

**Con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 100, 101, 102, 132 las fracciones, I y II; 134 la fracción II; 135 el párrafo tercero, 137 y 139, del Reglamento del Congreso del Estado, se levanta el acta de la reunión ordinaria de la Comisión de Puntos Constitucionales, de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, llevada a cabo el viernes 20 de diciembre de 2024; la que a continuación se describe:**

*"En la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P., siendo las 11:00 horas del día viernes 20 de diciembre de 2024, se reunieron en el Auditorio "Manuel Gómez Morín", del Edificio "Presidente Juárez", del Honorable Congreso del Estado, ubicado en la calle de Pedro Vallejo 200, en la colonia Centro de esta ciudad, las diputadas y diputados de la **Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí**, integrada por: el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, Presidente; el **Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez**, Vicepresidente; el **Diputado Héctor Serrano Cortés**, Secretario; la **Diputada Roxanna Hernández Ramírez**, Vocal; la **Diputada Jessica Gabriela López Torres**, Vocal; la **Diputada Ma. Sara Rocha Medina**, Vocal; y la **Diputada Dulcelina Sánchez De Lira**, Vocal.*

*La reunión ordinaria es con el objeto de cumplir con lo establecido por los artículos, 83, 91, 96 la fracción XIX, y 115, de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí**; y 132 la fracción I del **Reglamento del Congreso del Estado de San Luis Potosí**.*

***Primer punto.** Por instrucciones del **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, presidente de la Comisión, le pide al **Diputado Héctor Serrano Cortés**, en su carácter de secretario de la misma, con fundamento en los artículos, 73, 74 la fracción I; 75, 77 y 83 de la **Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado**; y 138 primer párrafo del **Reglamento del Congreso del Estado**, proceda a verificar el quórum legal, pasando lista de asistencia a las y los integrantes de la Comisión: **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, presente; el **Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez**, presente, mediante videoconferencia; el **Diputado Héctor Serrano Cortés**, presente; la **Diputada Roxanna Hernández Ramírez**, presente, mediante videoconferencia; la **Diputada Jessica Gabriela López Torres**, presente; la **Diputada Ma. Sara Rocha Medina**, presente; y la **Diputada Dulcelina Sánchez De Lira**, presente, vía videoconferencia.*

*Acto seguido, el **Diputado Héctor Serrano Cortés**, da cuenta de la misma y, posteriormente, la **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, declara que existe **quórum legal** y, por ende, serán válidos los acuerdos que en ella se tomen.*



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del  
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

Siguiendo con la reunión en sesión permanente, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, insta respetuosamente al **Diputado Héctor Serrano Cortés**, ponga a la consideración de las y los integrantes de la Comisión, el siguiente:

**Orden del día**

- I) Lista de asistencia y, en su caso, declaratoria del quorum;
- II) Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día;
- III) Lectura y, en su caso, aprobación del acta de la reunión del 28 de noviembre de 2024;
- IV) Discusión y, en su caso, aprobación del siguiente dictamen:

ÚNICO. Dictamen que resuelve la iniciativa con proyecto por medio del cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones, de y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado; y de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, así como los transitorios del Decreto 0029, publicado en el Periódico Oficial del Estado, "Plan de San Luis", presentada por el Diputado Luis Fernando Gámez Macías.

V) Asuntos generales.

Una vez leído, el **Diputado Héctor Serrano Cortés**, pone a consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión el orden del día, dando cuenta que no existen comentarios al mismo.

El Diputado presidente de la Comisión de Puntos Constitucionales, le pide al Diputado secretario de la misma, someta a la votación el orden del día. En uso de la voz, el **Diputado Héctor Serrano Cortés**, pregunta a las y los diputados si están a favor de aprobar el orden del día, solicitando expresen el sentido de su voto, de manera nominal, tomando el siguiente:

**Acuerdo: CPC/LXIV/R10/01/2024:**

**Por unanimidad de las y los diputados presentes,  
se APRUEBA el orden del día.**

**Tercer punto.** En este punto, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la comisión del acta de la



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del  
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

reunión del 28 de noviembre de 2024, solicitándole al **Diputado Héctor Serrano Cortés**, pregunte a las y los integrantes si tienen algún comentario, resultando que ninguno desea hacer uso de la voz, por lo que se propone expresen en el sentido de su voto, levantando su mano.

**Acuerdo: CPC/LXIV/R10/02/2024:**

**Por unanimidad de las y los diputados presentes,  
se APRUEBA el acta de la reunión del 28 de noviembre de 2024.**

**Cuarto punto.** Siguiendo con el numeral cuatro del orden del día, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, somete a la consideración de las y los diputados integrantes de la Comisión, el dictamen que resuelve la iniciativa con proyecto por medio del cual se propone reformar y adicionar diversas disposiciones, de y a la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en materia de reforma al Poder Judicial del Estado; y de la Ley Electoral del Estado de San Luis Potosí, así como los transitorios del Decreto 0029, publicado en el Periódico Oficial del Estado, "Plan de San Luis", presentada por el Diputado Luis Fernando Gámez Macías.

El **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, expresa las consideraciones jurídicas, sociales, y políticas que deben concurrir para la realización de la reforma y adición a diversas disposiciones de la Constitución en materia del Poder Judicial del Estado, las cuales fueron advertidas oportunamente por el promovente de la iniciativa, y que no hay que tener miedo para realizar armonización es, incluso a la propia constitución, cuando éstas sean en beneficio público, y abonan en la transparencia, legalidad y máxima publicidad que debe tener un proceso electoral extraordinario local de tanta relevancia.

En uso de la voz, la **Diputada Ma. Sara Rocha Medina**, señala que, en representación de la fracción parlamentaria del PRI, votará en contra, Y considera que el proceso electoral, por las condiciones en las que está puesto, puede ser un fracaso y que exhorta todos los partidos políticos a promover que la gente acuda a votar, por la persona que desee. Destaca la importancia que tiene la impartición de justicia en México, porque es parte de la solidez democrática de un país.

También, en uso de la expresión, la **diputada Jessica Gabriela López Torres**, dice que esta reforma represente parte fundamental de los principios que el constituyente permanente en lo federal plasmó con el objetivo de romper los viejos privilegios que tenían jueces y magistrados, pero sobretodo ministros, en el poder judicial Federal; resaltando que la cuarta transformación cumple al darle al pueblo



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

*"2024, Año del Bicentenario del  
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"*

de México una justicia más cercana a través del voto popular de jueces y magistrados en el Estado de San Luis Potosí.

Por su parte, el **Diputado Héctor Serrano Cortés**, expresa que su partido acompaña la reforma y adición a la Constitución en materia del Poder Judicial del Estado, en lo especial porque la misma recoge los principios sobre los cuales está regida y que el pueblo de México debe estar seguro que en este estado el respeto a la ley en la Constitución son parte fundamental del gobierno.

Toda vez que no existen más comentarios al respecto, el diputado presidente le pide al **Diputado Héctor Serrano Cortés**, someta a la votación nominal de las y los integrantes de la comisión, el dictamen de reforma constitucional. El diputado secretario de la Comisión pregunta de manera nominal el sentido de su voto, tomándose el siguiente:

**Acuerdo: CPC/LXIV/R10/03/2024:**

**Por mayoría de seis votos a favor, y un voto en contra de la Diputada Ma. Sara Rocha Medina, de las y los diputados presentes, se APRUEBA la reforma a la Constitución del Estado, en materia del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí.**

En asuntos generales, el **Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol**, le pide al **Diputado Héctor Serrano Cortés**, secretario, pregunte a las y los integrantes de la Comisión sí, ¿existe algún tema a tratar? El **Diputado Héctor Serrano Cortés**, da cuenta que no existe algún asunto.

**No habiendo otro asunto, el Diputado Carlos Artemio Arreola Mallol, da por concluida esta reunión, siendo las once horas con cincuenta minutos, del día de la fecha".**



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO  
LIBRE Y SOBERANO  
San Luis Potosí

"2024, Año del Bicentenario del  
Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"

## Por la Comisión de Puntos Constitucionales

FIRMAS 1/1

Nombre	A favor	En contra	Abstención
Diputado Carlos Artemio Arreola Mallo Presidente			
Diputado Juan Carlos Bárcenas Ramírez Vicepresidente			
Diputado Héctor Serrano Cortés Secretario			
Diputada Roxanna Hernández Ramírez Vocal			
Diputada Jessica Gabriela López Torres Vocal			
Diputada Ma. Sara Rocha Medina Vocal			
Diputada Duicelina Sánchez De Lira Vocal			

Firmas del acta de la reunión declarada permanente de la Comisión de Puntos Constitucionales de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado de San Luis Potosí, celebrada el 20 de diciembre de 2024.